CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 de noviembre de 2020. Pongo en conocimiento de la señora Juez memoriales allegados por los bancos que fueran oficiados con la medida cautelar decretada.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.
(24-11-2020)

SUSTANCIACIÓN: 944
RAD: 2017-00609
DTE: PABLO ALEJANDRO CARDONA HINCAPIE Y OTROS.
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.

Los memoriales que anteceden donde se responde a la medida cautelar decretada por el despacho a través de auto de medidas de fecha 3 de noviembre de 2020, en especial el de COLPATRIA que realiza algunas manifestaciones respecto de la procedencia de acatar la medida con fundamento en una causal legal, se ponen en conocimiento de la parte demandante para que haga las solicitudes o manifestaciones que a bien tenga.

NOTOFÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN.
JUEZ

JAG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 134 del 25/11/2020

SANDRA ILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA